

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**16/5/96**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:42, dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, en cumplimiento del Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Juan Alberto Martínez en representación de la Fundación Tecnológica para exponer sobre el Programa de Autoempleo. Invito al señor Martínez a ocupar la mesa central del recinto comunicándole que tiene siete minutos para efectuar su exposición. Por Secretaría se tomará el tiempo, de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94, y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Martínez, tiene el uso de la palabra.

Sr. Martínez: Ante todo, quiero referir que estoy muy agradecido al Concejo Deliberante que permite en este momento poder explayarnos acerca de la actividad que me ocupa, por un lado, siendo integrante de la Fundación Tecnológica de Mar del Plata y, por otro lado, siendo el Director del Programa de Autoempleo. Este Programa últimamente ha tenido repercusión a través de los medios. El Programa de Autoempleo es, en definitiva, una propuesta que permite hablar de industrializar o de generar trabajo sin necesidad de contar para ello con un Parque Industrial importante, con altas inversiones que muchas veces son limitantes y en consecuencia las periferias y los barrios siguen sin una propuesta laboral concreta pero alguna alternativa hay que ofrecerle a toda esta gente de poder llegar a tener una opción de trabajo sin que dependamos de tales recursos. El Programa de Autoempleo se implementa -voy a dejar en Secretaría información al respecto para que los señores concejales puedan acudir a ella- a través de equipamientos que se otorgan a familias dentro de los hogares o de infraestructuras simples para que puedan realizar tareas de construcción y de carácter industrial; no estamos hablando de tareas artesanales sino que estamos hablando de tareas industriales. Hoy el país no puede producir ni biomes ni adornos ni repuestos y si se atreven a hacerlo las grandes industrias, con la infraestructura costos de que disponen, generalmente tiende a que los pequeños no puedan competir en los mercados y deban cerrar. Producir bajo la modalidad del autoempleo permite producir biomes, elementos de trabajo, elementos de librería, artículos para calzado y sí poder competir en los mercados. El hecho es que nuestra industria está venida a menos no por su capacidad sino por nuestra imposibilidad de competir por los costos cuando tenemos que meternos en el mercado interno o externo. El Programa de Autoempleo -nacido en Mar del Plata hace un año- actualmente tiene filiales y familias trabajando en las ciudades de De la Garma, en Mechongué, en Otamendi, en Miramar, en Necochea, en Mar del Plata, en Coronel Suárez, en Huanguelén, en Guaminí, en Mar de Ajó y próximamente en Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen. Este Programa necesita del Municipio, de este Concejo Deliberante del tratamiento de un expediente que fue presentado el año pasado -la nota 489/95- y que solicitaba entre sus considerandos que "se generen las normativas necesarias para que todas estas familias -que hoy son más de 85 y trabajan del Programa- puedan hacerlo bajo una normativa municipal que les permita tener el marco regulatorio a los efectos de estar en un todo de acuerdo con las figuras legales de desarrollo laboral". Toda familia que pertenece al Programa aporta impositivamente en calidad de responsable no inscripto ante la DGI, factura, es un proveedor independiente y tenemos todo cubierto en el plano impositivo pero nos olvidamos de algo importante: el Municipio no puede dejar de reconocer que hoy existen 85 familias que hace un año que no tenían trabajo y hoy lo tienen, que están ganando sueldos y no tienen un marco regulatorio que les permita a ellos decir "sí, trabajo bajo una modalidad distinta y en mi hogar". Es una propuesta que tiene éxito en todas partes del mundo, aquí se está implementando hace poco y no tiene un marco regulatorio que le digan "tiene que pagar tanto" pero de esa manera están en condiciones de cumplir con el Municipio. Solicito por favor que ésto se tenga en cuenta, va a haber una reiteración de nota para que este

expediente -que fue archivado sin tratamiento- vuelva a ser tratado por las Comisiones que correspondan dado que la importancia que tiene el mismo considero que la justifica. El Programa de Autoempleo se aplicó y se aplica en Europa, actualmente las industrias llegan a competir vendiendo elementos de muy bajo costo a través de muchos kilómetros de distancia porque construyen y fabrican de esta manera y Argentina también debe tener la opción de competir ante los mercados internacionales. No puede ser que compremos una birome, una regla, una escuadra y que todo sea “made in Taiwán”, “made in USA” porque podemos demostrar que lo hacemos acá también, es más, lo estamos haciendo y a menores costos. Entonces este Programa necesita de la buena interpretación de que por ser un elemento nuevo que se pone ante nosotros no por ello debe ser un tema prejuzgado fallido sino que, en definitiva, puede ser una reacción de cambio para darle trabajo a nuestra gente sin necesidad de contar con altos presupuestos nacionales, provinciales o municipales para poner a trabajar a pocas familias. Esta es la base fundamental de mi presencia, tratar de buscar aliados en el Concejo Deliberante para este emprendimiento que ha crecido en un año y se ha proyectado a las localidades que les mencioné anteriormente y desde aquí se gesta y se da trabajo a otros Municipios inclusive. Necesitamos tener la comprensión de ustedes. Por último, dado que me queda poco tiempo, podemos decir que el Programa de Autoempleo se ha basado en tres registros de propiedad intelectual ante la Nación que llevan la instrumentación de distintos expedientes como “Programa PICOT (Producción Industrial Coparticipada)”, como “Producción Industrial Comunitaria” y como “Programa de Autoempleo”. Ha sido declarado de interés provincial, no obedece ésto a ninguna figura política y quiero aclarar que no hemos tenido ningún aliado de este tipo y por eso quizás todo este esfuerzo se hace por mérito propio, por el mismo sistema que funciona, y hoy en día si le ponemos a ésto un poquito de comprensión y de entendimiento de todas las bancadas que componen el Concejo seguramente obtendremos resultados mayores y podamos beneficiar en mayor medida a nuestra gente. El Programa de Autoempleo se instrumenta en el marco de la Fundación Tecnológica de Mar del Plata pero no es la Fundación la responsable directa de la administración del Programa de Autoempleo. En consecuencia, esta modalidad de trabajo puede darle la posibilidad a muchas familias marplatenses de sumarse a esta iniciativa. Acabamos de firmar convenios con la Cámara de la Industria del Calzado, lo que nos va a permitir poder otorgar a más de 200 familias de Mar del Plata una modalidad de trabajo. Reitero que es muy importante acogernos al beneficio -por estar nuestra actividad dentro del régimen de promoción industrial de la provincia- de la exención del pago de Ingresos Brutos y ésto solamente se puede lograr si el Concejo Deliberante nos da una normativa municipal para que podamos explicar que la gente trabaja y lo hace en su domicilio sin necesidad de ir a una fábrica. Cuando nos presentamos en una oficina pública y decimos “señores, estoy fabricando y facturando suelas para calzado y las hago más barato que la competencia” nos piden la habilitación municipal y cuando decimos que no tenemos habilitación municipal, el expediente -que normalmente tiene curso para que se acoja a los beneficios que ya por ley provincial nos da- no puede ser ingresado dado que no hay un marco regulatorio ni un sustento para decir “no, de acuerdo a esta decisión, esta gente efectivamente está trabajando, hace una tarea lícita y está reconocida por el Municipio de General Pueyrredon”. Agradezco la posibilidad que se nos ha brindado y nos ponemos a disposición de los señores concejales para que puedan recabar todo tipo de información ampliatoria en la sede la Fundación Tecnológica por si alguna duda ha quedado en ustedes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se formará expediente con sus palabras y con la documentación que usted deje por Secretaría.

- Es la hora 11:50